


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

1. ANTECEDENTES


La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

"Beyond Borders: espacios seguros y mejor educación para niñas afectadas por la crisis migratoria y la violencia en la frontera " es un proyecto de 2,5 años (marzo de 2020 - diciembre de 2022) que tiene como propósito contribuir en la garantía del derecho a un aprendizaje seguro, sensible al género y de calidad para las niñas (de 5 a 18 años). El proyecto se centra en las poblaciones afectadas por la crisis a lo largo de la frontera entre Colombia y Venezuela, en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander y Arauca.

Tras más de dos decenios de conflicto armado y desplazamiento interno, en los dos últimos años se ha observado en Colombia una incertidumbre e inestabilidad generalizadas. La presencia de numerosos grupos armados al margen de la ley ha dado lugar a un aumento de los niveles de violencia en muchas zonas del país, lo que ha dado lugar a desplazamientos internos. Al mismo tiempo, el rápido deterioro de la situación económica y política en Venezuela ha dado lugar a que más de 1,9 millones de migrantes venezolanos se establezcan actualmente en Colombia. El Gobierno estima que entre el 60% y el 70% de los niños/as migrantes o repatriados en edad escolar no están inscritos en la escuela, lo que significa que los niños, niñas y adolescentes se ven privados de su derecho a la educación.

De acuerdo con lo anterior, Save the Children Colombia se encuentra buscando un Servicio de Consultoría para realizar la evaluación técnica del estado actual de infraestructura no estructural de las instituciones educativas focalizadas por el proyecto “El mundo es Mi Hogar” en los departamentos de Arauca, Norte de Santander y La Guajira. (aulas, infraestructura sanitaria,

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

espacios comunes, otros); con el propósito de establecer el tipo y magnitud de las adecuaciones y rehabilitaciones.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	08 de junio de 2021.
Plazo máximo para aclaración de inquietudes (vía correo electrónico propuestas.proveedores@savethechildren.org)	17 de junio de 2021, 5:00 p.m.
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	22 de junio de 2021, 5:00 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 15 días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria ¹ .
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.


PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas del mismo.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar la consultoría para realizar la evaluación técnica del estado actual de infraestructura no estructural de las instituciones educativas focalizadas por el proyecto “El mundo es Mi Hogar” en los departamentos de Arauca, Norte de Santander y La Guajira. (aulas, infraestructura sanitaria, espacios comunes, otros); con el propósito de establecer el tipo y magnitud de las adecuaciones y rehabilitaciones.

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	 Save the Children
---	---	---

3.1. ALCANCE: Con estrecha coordinación del equipo de SAVE, LA/EL CONSULTOR deberá efectuar las actividades que en adelante se relacionan, cumpliendo con cada una de las actividades y con los entregables pactados. El alcance de la consultoría técnica deberá cubrir:


3.1.1. Realizar un diagnóstico y análisis de la infraestructura: que determine la situación actual las instituciones educativas y/o centros educativos en materia estructural y arquitectónica, Dicho diagnóstico y análisis debe enfatizar los riesgos que actualmente presenta la infraestructura, las situaciones de incumplimiento y restricciones técnicas que registra.

3.1.2. Evaluación y desarrollo de las posibles soluciones técnicas que permitan solventar las situaciones de riesgos, incumplimientos y obsolescencias técnicas encontradas e identificadas en el diagnóstico previo.

Nota: Todas las soluciones técnicas sugeridas como resultado de los diagnósticos, deben venir soportadas por estudios, diseños, presupuestos y especificaciones técnicas de materiales y actividades.


3.2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Plan de trabajo para la realización de la debida diligencia. Este plan de trabajo deberá contener el cronograma de las actividades a desarrollar.
2. Realizar consultas y visitas a las instituciones educativas y/ o centros educativos para evaluar las necesidades primordiales en arreglos locativos.
3. Realizar la evaluación técnica de cada institución educativa focalizadas por el proyecto “El mundo es Mi Hogar” en los departamentos de Arauca, Norte de Santander y La Guajira, según municipios relacionados en el alcance.
4. Producto de la visita anterior se deberá un realizar un INFORME de categorización por cada institución educativa y/o centro educativo, que contengan como mínimo:
 - Nombre de la institución.
 - Clase de institución (Pública o privada).
 - Tipo de servicio de la institución: (primaria, secundaria o técnica).
 - Número promedio de alumnos por aula.
 - Años de antigüedad.
 - Planos arquitectónicos existentes de cada institución y/o centro educativo que contengan los espacios, niveles y materiales, expresados en (plantas, cubiertas, cortes y fachadas
 - Cuadro de áreas: del predio, construida, índice de ocupación, índice de construcción, número de pisos.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

- Planos arquitectónicos de la propuesta de adecuación de cada institución, que identifique áreas, volúmenes, materiales y tipo de intervención.
 - Gestionar las copias de permisos y licencias de construcción y/o ambiental si es el caso.
 - Presupuesto de adecuación de obra necesario para cada institución educativa y/o centro educativo que contengan los costos parciales y totales de cada actividad de obra.
 - Cronograma para la ejecución de la obra por cada institución educativa y/o centro educativo, que contengan los tiempos parciales y totales de cada actividad de obra, así como las rutas críticas.
 - Especificaciones técnicas de cada material necesarios para el desarrollo de las obras por cada institución educativa y/o centro educativo
 - Personal profesional, técnico y mano de obra no calificada necesario para el desarrollo de las obras en cada institución educativa y/o centro educativo
Determinar los permisos y licencias necesarios para cada intervención en cada institución educativa y/o centro educativo que determine, magnitud, tiempos y costos.
5. Diligenciar los documentos solicitados por Save the Children y el donante para el proceso de construcción, incluido el análisis medioambiental. (Ver anexo No. 2 - Evaluación Ambiental (Environmental Assessment))
 6. Realizar los términos de referencia necesarios por departamento con el detalle de requerimientos de cada IE, para la futura realización de la convocatoria para contratar las adecuaciones en instituciones educativas y/o centros educativos focalizadas por el proyecto “El mundo es Mi Hogar” en los departamentos de Arauca, Norte de Santander y La Guajira, según los resultados de evaluación técnica no estructural y utilizando formato adjunto (Anexo No. 3 Términos de Referencias).
 7. Realizar los términos de referencia necesarios para la futura realización de la convocatoria para contratar la interventoría a las adecuaciones en instituciones educativas focalizadas por el proyecto “El mundo es Mi Hogar” en los departamentos de Arauca, Norte de Santander y La Guajira, utilizando formato adjunto (Anexo No. 3 Términos de Referencia)
4. ENTREGABLES: Los entregables que deberá proporcionar el Consultor en cumplimiento del alcance del contrato, son:


No	ENTREGABLE / INFORME	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
1	Plan de trabajo y cronograma	A los 10 días de firmado el contrato

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	
---	---	---

2	Informe final de los diagnósticos realizados, este incluye anexos (diseños, presupuestos, especificaciones técnicas, ensayos realizados).	A los 80 días de firmado el contrato
3	Términos de referencias necesarios para la futura realización de la convocatoria para contratar las adecuaciones y de la interventoría en instituciones educativas y/o centros educativos	A los 110 días de firmado el contrato

5. VISITAS: Deberá visitar las siguientes instituciones educativas y centros educativos relacionadas a continuación:

MUNICIPIO	COLEGIO	DIRECCIÓN
ARAUCA	IE. GENERAL SANTANDER	AV AEROPUERTO 8-260
ARAUCA	IE. TÉCNICO CRISTO REY	CLL 18 # 15-105
ARAUCA	IE. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CALLE 7 N° 11 - 53 BARRIO SAN CARLOS
ARAUCA	IE AGROPECUARIO MUNICIPAL	KM 7 VÍA CAÑO LIMÓN
ARAUCA	IE SIMÓN BOLIVAR	CRR 20 # 29 – 25
ARAUCA	IE JOSE ASUNCION SILVA	VDA TODOS LOS SANTOS, ARAUCA, ARAUCA.
SAN JUAN DEL CESAR	IE EDUCATIVA MARIA EMMA MENDOZA	CALLE 2 Y 3 SUR ENTRE CARRERAS 17 Y 18 BARRIO EL CARMEN
SAN JUAN DEL CESAR	IE MARÍA AUXILIADORA	CL 7 NO 8-30 AVENIDA MANUEL ANTONIO DÁVILA
SAN JUAN DEL CESAR	IE JOSE EDUARDO GUERRA	KR 4 NO 9- 130
FONSECA	IE TECNICA AGROPECUARIA DE FONSECA	CALLE 13 NO. 19 - 16
FONSECA	IE JUAN JACOBO ARAGON	CALLE 16 NO. 17-65
FONSECA	IE ROIG Y VILLALBA	KR 21 NO 16-33
RIOHACHA	IE JOSÉ ANTONIO GALÁN	CLL 11B NO. 20-16
RIOHACHA	IE MARIA DOLARIZA LOPEZ DE MEJÍA	CALLE 22 NO. 6-41
RIOHACHA	CENTRO ETNOEDUCATIVO 7	COMUNIDAD EL PARAISO
RIOHACHA	CENTRO ETNOEDUCATIVO 11	KILÓMETRO 9 VÍA VALLEDUPAR COMUNIDAD JARIJIÑAMANA
RIOHACHA	IE DENZIL ESCOLAR	DIRECCIÓN 7H #57_44 MEGACOLEGIO
CÚCUTA	COL BAS CAMILO DAZA	Calle 43 8 - 80 Cúcuta
CÚCUTA	I.E. CARLOS RAMIREZ PARIS	Calle 18 #51-31 Brr. Antonia Santos
CÚCUTA	CLUB DE LEONES	Av5 # A 6 63 San Luis
CÚCUTA	I.E. JUAN PABLO I	Calle 12 # 0e-81- Motilones
CÚCUTA	COLEGIO SANTOS APOSTOLES	Av. 6 # 6-54, Cúcuta,
CÚCUTA	JOSE AQUILINO DURAN	AV 17A NO 19-41 BARRIO SAN JOSE

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---


CÚCUTA	MISAEAL PASTRANA	Av 3 # 21-23 Barrio San Mateo
CÚCUTA	EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	Av. 6 no. 16-43 Barrio el Salado
CÚCUTA	COL PABLO CORREA LEON	Av 16 # 11-10 La Libertad
CÚCUTA	INST EDUC COL MPAL AEROPUERTO	Calle 9 #3-60 Aeropuerto
VILLA DEL ROSARIO	LUIS GABRIEL CASTRO	Calle 20 No 9-50 Barrio Santa Bárbara - Villa del Rosario.
VILLA DEL ROSARIO	MANUEL ANTONIO RUEDA JARA	CL 4 7-32 B. Bellavista, Villa del Rosario.
VILLA DEL ROSARIO	PRESBITERO ALVARO SUAREZ	Carrera 4ª N° 4 – 58 Villa del Rosario
VILLA DEL ROSARIO	IE MARIA INMACULADA	Cra. 8 #3-48, Bellavista, Villa Del Rosario.
VILLA DEL ROSARIO	SAN ANTONIO	CR 13 7-04 B.Gramalote -Villa del Rosario
LOS PATIOS	INST TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS	Av 9 # 7-40 URB DANIEL JORDAN
LOS PATIOS	INST EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE	11-133, Cl. 12a #11-1, Los Patios, Norte de Santander
LOS PATIOS	IE PATIO CENTRO NO 2	Calle 37 con AV 4- Patios Centro
PAMPLONA	COL PROVINCIAL SAN JOSE	Cl. 5 #4-19, Pamplona
PAMPLONA	NORMAL SUPERIOR	Avenida Santander. EL ZULIA.
PAMPLONA	COL AGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR	Calle 9 Carrera 9 Pamplona
SARDINATA	COL NTRA SRA DE LAS MERCEDES	Calle 8 #4-70 Barrio San Francisco. Sardinata
SARDINATA	COL ALIRIO VERGEL PACHECO	CRA. 3 1-33 B. La Victoria -Sardinata

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$180.000.000) IVA INCLUIDO** (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

- 1er pago (40%): A la firma del contrato con la presentación del plan de trabajo, cronograma de actividades y previa aprobación de las pólizas
- 2º pago (25%): Informe de la evaluación técnica y análisis medioambiental de cada institución educativa.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

- 3° pago (35%): Con el informe final y los términos de referencia necesarios para la construcción de las adecuaciones y el proceso de interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo a las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago EL PROPONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. EL PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.


PARÁGRAFO CUARTO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que EL PROPONENTE deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser LA FUNDACIÓN una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, LA FUNDACIÓN oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


El contrato se ejecutará en **las instituciones educativas y/ o centros educativos focalizadas en los departamentos de Norte de Santander, La Guajira y Arauca**, con un plazo de **3 meses**, contados a partir de la suscripción del contrato.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Persona jurídica con experiencia en estudio, análisis, diseño y rehabilitación de infraestructura, aplicado a ingeniería de la construcción**, que incluya expedición de licencias y permisos de construcción.
- **Formación profesional para persona natural:** Profesional graduado en Ingeniería Civil o Arquitectura con tarjeta profesional vigente.
- **Experiencia general:** contar con al menos 10 años de experiencia general en el ejercicio de la arquitectura y/o ingeniería civil.
- **Experiencia específica:** Contar con al menos mínimo tres proyectos de diseño arquitectónico para construcción y/o adecuación de instituciones educativas y/ o centros educativos, que incluya expedición de licencias y permisos de construcción.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	 Save the Children
---	---	---


LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p>
		<p>Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas).²</p>
		<p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
<p>B. CAPACIDAD 60%</p>	<p>Experiencia 10%</p>	<p>5% por acreditar 3 años de constitución o título profesional. 7% por acreditar 5 años de constitución o título profesional. 10 % por acreditar más de 10 años de constitución o título profesional</p>
	<p>Certificaciones con experiencia específica³ 20%</p>	<p>5% por acreditar 3 años de experiencia y mínimo 2 proyectos de diseño arquitectónico orientados a la adecuación o construcción de obras de infraestructura en instituciones educativas. 10% por acreditar 5 años de experiencia y mínimo 3 proyectos de diseño arquitectónico orientados a la adecuación o construcción de obras de infraestructura en instituciones educativas. 20 % por acreditar más de 10 años de experiencia y mínimo 5 proyectos de diseño arquitectónico</p>


² El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). **Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.**

³ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	
---	---	---

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
	<p>Calidad de la Propuesta Técnica</p> <p>15%</p>	<p>orientados a la adecuación o construcción de obras de infraestructura en instituciones educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos a la propuesta técnica que cumpla con el desarrollo paso a paso de todos los requerimientos expresados en el numeral 3 • 5 puntos a la propuesta técnica que presente en detalle el desarrollo de cada una de las actividades 5 puntos a la propuesta técnica que detalladamente presente la metodología que seguirá en el desarrollo de las actividades del numeral 3
	<p>Evaluación Financiera Estados financieros de los años 2019/2020 para personas jurídicas o declaración de renta para personas naturales 2020</p> <p>15%</p>	<p>Para personas jurídicas</p> <p>Razón de liquidez de la empresa a partir del estudio de los Estados Financieros:</p> <p>Indicador: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente</p> <p>Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total</p> <p>Indicador: Leverage total: Pasivo total / Patrimonio</p> <p>Indicador: Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas</p> <p>Para personas naturales</p> <p>Presentación de la Declaración de Renta de los años 2018 y 2019 debidamente firmada por el Representante Legal. Únicamente requiere la firma adicional del Contador Público si está obligado como contribuyente a llevar libros contables.</p>
<p>C. COMERCIAL</p> <p>Ponderación</p> <p>40%</p>	<p>Propuesta económica</p> <p>40%</p>	<p>Que la propuesta económica no sobrepase el techo económico previsto.</p> <p>Todas las ofertas presentadas y aceptadas en el presente proceso, las analizará el comité de adquisiciones, procurando con ello una selección objetiva.</p>

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:


- A. Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.
- B. Hoja de vida (para persona natural) del proponente que evidencie la experiencia y formación exigida en los presentes TDR junto con los certificados que acrediten los proyectos realizados.
- C. El valor de la propuesta económica, debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.
- D. Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas en el presente documento.

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

- 1. Propuesta Técnica y Económica
- 2. **ANEXO 3: Formularios de Entendimiento y aceptación Políticas de Save the Children:** i) las políticas del Marco de Salvaguarda: **a.** Política de Salvaguarda a la niñez y su anexo, **b.** Política contra la explotación sexual y el abuso, **c.** Política global anti acoso y **d.** Código de conducta; **ii)** la Política contra el Fraude, el Soborno y la Corrupción; y **iii)** la Política sobre Trata de Personas y Esclavitud Moderna.
- 3. **ANEXO 4: Aportar firmada Autorización para el tratamiento de datos.**
- 4. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, donde deberá manifestar expresamente:
 - a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento).
 - b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.


5. DOCUMENTACIÓN LEGAL A APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE

No	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA NATURAL
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	Hoja de vida del proponente o del personal que conforma el equipo del proponente con los soportes de estudio y experiencia que acrediten el cumplimiento del perfil.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	 Save the Children
---	---	---

2	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	Copia de cédula de ciudadanía si el proponente persona natural.
3		Copia de la tarjeta profesional como arquitecto o ingeniero.
4		Copia de los certificados de estudios: Acta de grado o diploma como arquitecto (a) o ingeniero (a).
5	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)	
6	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida por un contador o revisor fiscal) o planilla pagada del último mes.	Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral o planilla pagada del último mes.
7	Anexar Registro Único Tributario (RUT) (Actualizado 2021). ⁴	
8	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y del representante legal, emitidos por la <u>Policía Nacional de Colombia</u> , <u>Procuraduría General de la Nación</u> y la <u>Contraloría General de la República</u> , con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente emitidos por la <u>Policía Nacional de Colombia</u> , <u>Procuraduría General de la Nación</u> y la <u>Contraloría General de la República</u> , con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta
9	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2019 y 2020	Declaración de renta de los años 2018 y 2019
10	Presentar mínimo 3 certificaciones de experiencia mínimo, expedidos por entidades públicas o privadas (Preferiblemente con ONG) debidamente firmados donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla, además de portafolio de servicios y links de ejemplos de trabajos de su autoría. La experiencia profesional se contará desde la fecha de obtención del título correspondiente. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al	

⁴ Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

<p>objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: **“EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL”**.

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN


La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de consultoría suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico: propuestas.proveedores@savethechildren.org para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	 Save the Children
---	---	---

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO


Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR” EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, NORTE DE SANTANDER Y LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.co.